

**INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL
MUNICIPIO DE TURBO
CIERRE 2014**

I. INFORMACION GENERAL

La pérdida de autonomía en la ejecución del presupuesto, derivada de la judicialización del gasto, conduce a que en marzo de 2010 el Municipio suscriba un acuerdo de pasivos con sus acreedores. Sin embargo, frente al incumplimiento del mismo, en noviembre de 2011 la asamblea de acreedores decide modificar el acuerdo inicial y extender la terminación del acuerdo hasta la vigencia 2014. El municipio asumió el compromiso de mantener el límite de sus gastos de funcionamiento en 63%, con relación a sus Ingresos corrientes de libre destinación y destinar para el pago de las acreencias pendientes, los recursos del SGP y los ingresos propios.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A finales de 2014, la alcaldía contaba con una planta de 119 cargos en el sector central, de los cuales el 8% correspondía al nivel directivo, 1% al asesor, el 34% al profesional y 43% al asistencial. Por tipo de vinculación 14% eran cargos de carrera administrativa, 73% en provisionalidad y 13% de libre nombramiento y remoción.

La entidad no reportó el número de pensionados aunque comprometió \$1.506 millones para su atención, 4% menos que en la vigencia anterior.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

IV. INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

En la vigencia fiscal 2014 la entidad percibió ingresos diferentes a SGR por \$183.846 millones, de los cuales el 94% correspondió a ingresos de la vigencia y el 6% restante remanentes de la vigencia anterior, que fueron incorporados.

La estructura de ingresos del municipio depende en su mayoría a recaudos de fuentes externas; destacándose el SGP como fuente principal que apalanca la inversión y complementa el gasto de funcionamiento. Las transferencias representaron el 79% del recaudo, seguida de los ingresos tributarios y no tributarios 12%, recursos del balance 6% e ingresos de capital 3%.

Tabla 1

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Tributarios y no tributarios	32.930	22.725	-33%	18%	12%
Transferencias	123.960	145.888	14%	67%	79%
Ingresos de capital	25.769	4.688	-82%	14%	3%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	3.725	10.545	173%	2%	6%
RECAUDOS DEL AÑO	186.384	183.846	-5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2013 los ingresos tributarios cayeron en términos reales un 5%, efecto atribuible a que en 2013, el municipio recaudó de manera extraordinaria desahorros del Fonpet por \$18.825 millones, recursos que por no ser recurrentes no se percibieron en la siguiente vigencia.

Asimismo es notoria la caída de los ingresos no tributarios, asociado a no recaudo de las regalías portuarias en 2014.

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Impuesto predial unificado	3.041	983	-69%	18%	5%
Impuesto de industria y comercio	4.678	4.651	-4%	28%	23%
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Registro y anotación	0	0	N/A	0%	0%
Sobretasa a la gasolina	3.523	2.992	-18%	21%	15%
Estampillas	1.760	4.562	150%	10%	22%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	2.411	N/A	0%	12%
Otros impuestos	3.881	4.696	17%	23%	23%
TOTAL	16.883	20.295	16%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2013 los ingresos tributarios crecieron en términos reales un 16%, efecto atribuible al aumento del recaudo por estampillas en un 150%, lo que compensó la caída en el predial, ICA y sobretasa a la Gasolina. Situación que debe llamar la atención del municipio en la medida en que este tiene un potencial de recaudo muy superior al que demuestra al cierre de vigencia. De tal manera que se deberán revisar los procedimientos de cobro y fiscalización, así como la actualización del estatuto de rentas municipio

A. Ingresos del SGR

De acuerdo a las modificaciones introducidas por el SGR al manejo presupuestal en términos de los principios de bienalidad y caja, los ingresos recaudados por este concepto se constituyen mediante la aprobación de los proyectos de inversión por parte del órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), mientras que los gastos se causan en función de los pagos efectivos. De igual forma, con el objeto de preservar coherencia y consistencia con este régimen presupuestal, el decreto 1949 de 2012 ordenó que los recursos del SGR se incorporaran como un capítulo independiente de la ejecución presupuestal.

Con base en lo anterior, el municipio dispuso de \$22.006 millones, de los cuales, \$10.083 millones corresponden a recursos por asignaciones directas, \$11.780 millones a Fondos y \$143 millones para el fortalecimiento de la secretaria de planeación y el OCAD.

Tabla 3

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
A. Asignaciones Directas	164	10.083	-100%	2%	46%
B. Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación)	9.963	11.780	12%	98%	54%
C. Proyectos de inversión de los municipios ribereños del río Magdalena	0	0	N/A	0%	0%
D. Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	0	143	N/A	0%	1%
E. Rendimientos financieros	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	10.127	22.006	106%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos por concepto de regalías equivalen al 12% del total de ingresos recaudados en 2014 por otros conceptos, cifra que evidencia la importancia que adquiere el SGR en la financiación del gasto de inversión.

A. Gastos

El gasto total a 31 de diciembre de 2014, excluyendo la ejecución de recursos del SGR, ascendió a \$188.463 millones (95% de lo presupuestado para la vigencia), presentando una disminución en términos reales del 2% con relación al 2013.

La composición del gasto total en 2014 fue la siguiente: 91% correspondió a gastos de inversión; 6% a gastos de funcionamiento; pagos por servicio de deuda 3%, pagada en el marco de la terminación del Acuerdo de Pasivos.

Los sectores de inversión que cooptaron más recursos fueron Educación (48%), Salud (31%), Otros sectores (11%) y vías (4%). Se recuerda que este municipio tiene la competencia para prestar de manera directa el servicio de educación básica primaria y secundaria.

Tabla 4

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Funcionamiento	9.837	10.426	2%	5%	6%
Inversión	170.750	172.369	-3%	92%	91%
Servicio de la deuda	5.683	5.668	-4%	3%	3%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	186.270	188.463	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, con cargo a los recursos del SGR el municipio registró compromisos de gasto en el bienio 2013-2014 por \$21.889 millones, incrementando exponencialmente la inversión con respecto a 2012.

Tabla 5

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013-2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	9.571	21.889	116%	100%	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	0%	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	9.571	21.889	116%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en funcionamiento se creció levemente frente a lo registrado en 2014, resultado de la aplicación de los lineamientos de austeridad definidos en la modificación del acuerdo de pasivos. La composición del gasto de funcionamiento no cambió con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, los gastos de personal aportaron 56% las transferencias el 25% y los gastos generales 20%.

Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013 - 2014

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Gastos de personal	4.808	5.003	0%	56%	56%
Gastos generales	1.732	1.785	-1%	20%	20%
Transferencias	2.110	2.225	2%	24%	25%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	8.650	9.013	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en inversión al incluir los recursos del SGR registró una caída del 9% con relación al 2013, efecto asociado a la inestabilidad política, luego de la destitución del alcalde electo.

Tabla 7

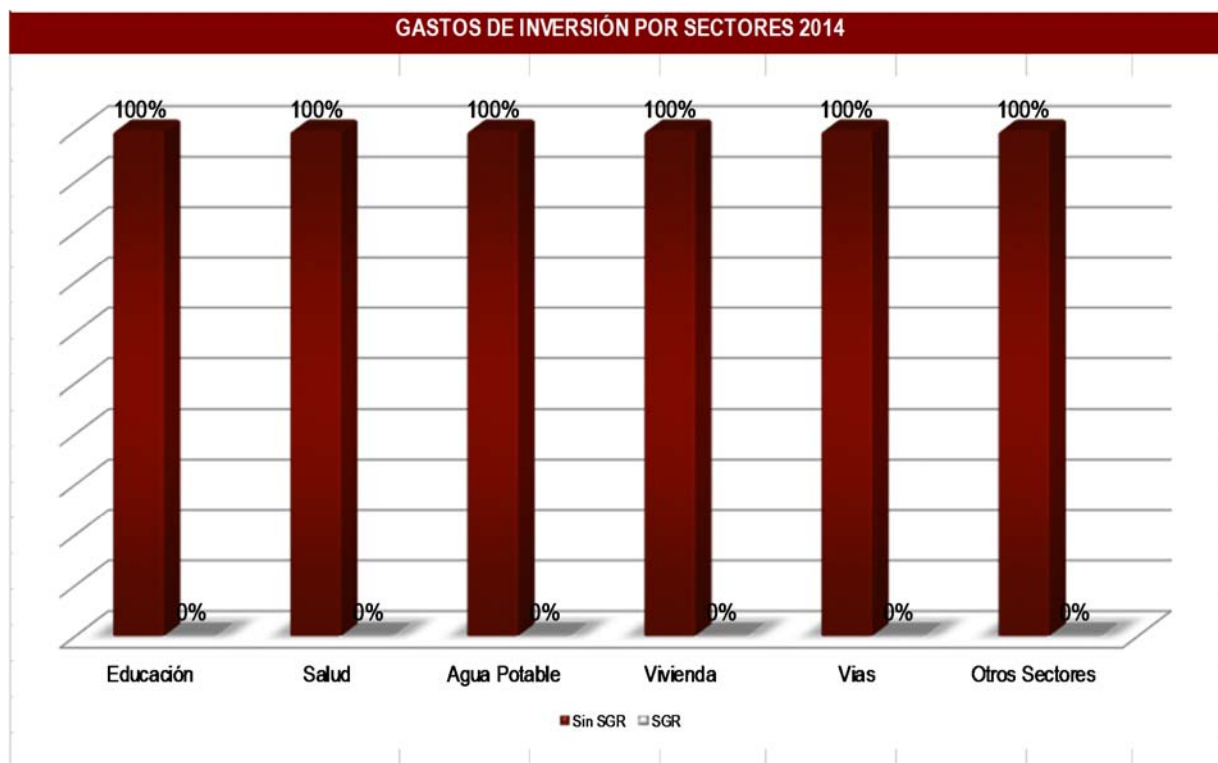
GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES 2013 - 2014

valores en millones de \$

Sector	Vigencia						Variación Real
	2013			2014			
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	2014/2013
Educación	97.090	0	97.090	83.697	0	83.697	-17%
Salud	51.161	0	51.161	54.366	0	54.366	3%
Agua Potable	2.745	0	2.745	3.032	0	3.032	7%
Vivienda	712	0	712	332	0	332	-55%
Vías	6.346	11.156	17.502	6.747	0	6.747	-63%
Otros Sectores	11.752	0	11.752	18.135	0	18.135	49%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	945	0	945	6.060	0	6.060	518%
Fortalecimiento de los OCAD	0	920	920	0	254	254	-73%
TOTAL	170.750	12.076	182.826	172.369	254	172.624	-9%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Gráfico 1



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La mayor dinámica de crecimiento sectorial se presentó en otros sectores saneamiento fiscal en donde se atienden los pagos del Acuerdo de Pasivos, con un crecimiento del 518%. Se destaca un crecimiento en la inversión del sector de agua potable del 7%.

A. Balance Financiero

A 31 de diciembre de 2014, se generó un déficit fiscal de \$4.617 millones, resultado fue consecuencia de la obtención de un ahorro corriente por \$25.588 millones que estuvo acompañado de un déficit de capital por \$36.083 millones.

Al incorporarse las partidas correspondientes a la estructura de endeudamiento neto (desembolsos de crédito menos amortizaciones de capital) y los recursos del balance), se obtuvo un déficit presupuestal de \$4.607 millones, cifra equivalente al 3% de los ingresos corrientes generados en 2014.

Tabla 8

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Resultado balance corriente	2.053	26.588
Resultado balance de capital	19	-36.083
Déficit o superávit fiscal	2.072	-9.494
Financiamiento	-1.958	4.877
Endeudamiento neto	-5.683	-5.668
Recursos del balance	3.725	10.545
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	114	-4.617

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al finalizar el bienio (2013-2014), el municipio contaba \$117 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión. (Tabla 9).

Tabla 9

RESULTADO SGR		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013-2014
Total ingresos incorporados SGR	10.127	22.006
Total compromisos SGR	9.571	21.889
RESULTADO SGR	556	117

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Finalmente, la tabla 10 permite observar que el municipio ejecutó el 90% de las reservas presupuestales en 2014, mejorando el rezago presupuestal presentado en vigencias anteriores. En todo caso se recomienda a la administración departamental evaluar el proceso de ejecución presupuestal para minimizar los problemas de programación y gestión financiera de la entidad,

ya que la situación que se presenta es ajena al propósito de avanzar hacia presupuestos de caja, establecido en las normas orgánicas de presupuesto¹.

Tabla 10

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	7.583	13.449
(-) Ejecutadas por funcionamiento	57	65
(-) Ejecutadas por inversión	3.417	12.133
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	4.110	1.251

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

B. Balance Contable

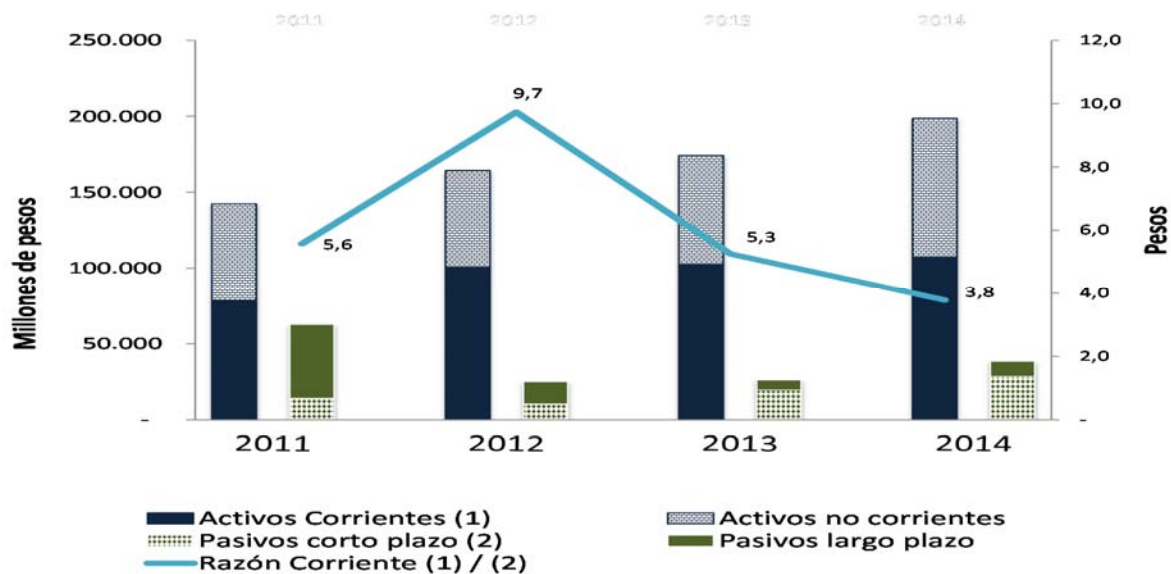
Al cierre de 2014, el balance contable reflejó un aumento del 42% de los pasivos, al pasar de \$26 mil millones en 2013 a \$38 mil millones en 2014, mientras que los activos mostraron un crecimiento de 10% (se pasó de un registro de \$174 mil millones en 2013 a \$198 mil millones en 2014). Se destaca que gran parte del aumento del pasivo se debió al incremento de las cuentas por pagar, correspondientes a sentencias judiciales en contra de la entidad territorial. Situación que luego de terminado el acuerdo de reestructuración de pasivos, representa un riesgo enorme para la sostenibilidad financiera del municipio.

Los rubros que mayor aportaron al pasivo fueron, cuentas por pagar 45%, y pasivos estimados, 44%.

El 53 % de los activos eran corrientes y dentro de estos el 17% era activos líquidos. De esta forma, se dispone de una cobertura de 5 veces de activos por cada peso adeudado. La liquidez total presenta una cobertura equivalente a 0.6 el total del pasivo corriente, lo cual pone en un eventual riesgo a la entidad territorial que no tendría recursos líquidos suficientes para atender el 100% del pasivo de corto plazo.

Grafico 1
Balance contable

¹ Por una parte, un elevado valor de recursos del balance refleja problemas en los procesos de programación y ejecución del presupuesto cuando se trata de recursos no ejecutados del SGP o regalías que tienen destinación específica a salud y educación. Igual situación sucede cuando se trata de recursos que amparan compromisos que no se terminaron de ejecutar en la vigencia correspondiente y que se traducen en reservas cuantiosas, comportamiento que se aparta de los objetivos perseguidos por la ley 819 de 2003 de avanzar hacia presupuestos de caja en los que en una vigencia solo se comprometen gastos con la certeza de que de que la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados se hará en la misma vigencia (principio de anualidad) de manera que la constitución de reservas solo se justifica en casos excepcionales.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

C. Situación de liquidez Fuentes Diferentes al SGR

El cierre de tesorería reportado para la vigencia 2014 muestra una disponibilidad de recursos por \$21.681 millones, de los cuales el 53% se encontraban en bancos, 12% en encargos fiduciarios, y 35% correspondió a transferencias por cobrar del SGP y SGR. El 95% estaba representado por recursos con destinación específica y 5% por ingresos corrientes de libre destinación.

Las exigibilidades sumaban \$23.580 millones, de las cuales el 32% correspondían a cuentas por pagar de la vigencia; 45% a reservas presupuestales, 18% a compromisos por pagar del SGR y el 5% a otras exigibilidades.

Tabla 11

INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO			
valores en millones de \$			
CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Recursos diferentes al SGR	16.869	19.032	-2.163
De libre destinación	1.021	9.095	-8.075
De destinación específica	15.848	9.936	5.912
SGP	9.700	6.867	2.833
SGP Educación	3.407	3.362	45
SGP Salud	2.125	0	2.125
SGP Agua potable	1.576	2.290	-715
SGP Propósito general	1.831	1.163	667
SGP Asignaciones especiales	761	52	709
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	6.148	3.069	3.079
Sistema General de Regalías - SGR	4.812	4.548	264
TOTAL	21.681	23.580	-1.899

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales, transferencias por cobrar del SGP y del SGR.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales. En las exigibilidades con cargo al SGR se incluyen los compromisos por pagar y los rendimientos financieros de recursos diferentes a Asignaciones Directas.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al realizar el cruce respectivo, se registran un faltante de tesorería de \$1889 millones, situación que alerta, pues supone un riesgo para la estabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la reciente terminación del acuerdo de pasivos.

V. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

Los ingresos corrientes de libre destinación al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$15.443 millones (una vez descontada la transferencia legal del FONPET), mostrando una variación real negativa del 1% con relación al recaudo de 2011, mientras que el gasto de funcionamiento base que computa para ley 617 de 2002 aumentó 2%, en consecuencia, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 54% ligeramente superior al de la vigencia anterior.

Tabla 12

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL			
valores en millones de \$			
Concepto	2013	2014	Variación Real 2014/2013
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	15.121	15.443	-1%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	7.899	8.326	2%
3. Relación GF/ICLD	52%	54%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-28%	-26%	
1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.			
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con relación a las transferencias a la Personería y al Concejo municipal, con fundamento en la información presupuestal de gastos de 2014, para la primera se observa una ejecución de \$179 millones frente a un límite de ley de \$172 millones, incumpléndose con lo predeterminado por la ley.

Para el Concejo el límite legal en el 2014 exigía una transferencia máxima de \$481 millones frente a una ejecución presupuestal activa de \$414 millones, es decir, la entidad cumplió con lo previsto por la ley en su artículo 8° para este órgano de control.

Tabla 14 y 15

SECCIÓN DE PERSONERÍA			SECCIÓN DE CONCEJO		
valores en millones de \$			valores en millones de \$		
Concepto	2013	2014	Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	114	179	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	217	414
2. Límite establecido por la Ley 617	112	172	2. Límite establecido por la Ley 617	424	481
3. Diferencia	2	7	Remuneración Concejales	197	249
			Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	227	232
			3. Diferencia	-207	-66

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la deuda

De conformidad con las modificaciones introducidas al sistema general de regalías², y su consecuente impacto sobre la normatividad legal vigente en materia de endeudamiento territorial, ley 358 de 1997, se realizan las siguientes consideraciones con relación a la determinación del cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública.

- Se ha excluido del cómputo de los ingresos corrientes y de las vigencias futuras³, los recursos de regalías (tanto los del antiguo⁴, como los del nuevo sistema de repartición).
- El saldo de la deuda pública al cierre de 2014 era de cero pesos.
- De conformidad con las restricciones de endeudamiento inducidas en la ley 550 de 1999, no se prevé operaciones de deuda pública para 2015⁵.

² Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2013, Reglamentario de la Ley 1530 de 2013, establece: *Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2013.*

³ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento: la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2013 sin incluir recursos de regalías.

⁴ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR, en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2014 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2014.

Con base en los supuestos descritos, el municipio de Turbo para 2015 muestra indicadores de solvencia y sostenibilidad de endeudamiento positivos con relación a la regulación de la ley 358 de 1997. El indicador intereses corrientes como proporción del ahorro operacional es del 0%, al igual que el indicador saldo de la deuda pública como proporción de los ingresos corrientes, frente a unos límites legales del 40% y 80%, respectivamente.

Tabla 16

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2015

valores en millones de \$		
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	72.429	28.413
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	73.553	29.536
1.2 Vigencias futuras	1.123	1.123
2. Gastos de funcionamiento	17.273	9.335
3. Gastos Recurrentes		12.502
4. Ahorro operacional (1-2-3)	55.156	6.575
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	0	12.333
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	0	0
5.2 Amortizaciones de la vigencia	0	0
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		12.333
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	43%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas; los pasivos contingentes y los gastos recurrentes asociados con los gastos operativos de inversión y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia (recursos del balance y rendimientos financieros, fundamentalmente), se puede determinar una capacidad de pago más acorde con la real situación fiscal y financiera de la entidad, en este caso, se obtienen indicadores de solvencia y sostenibilidad del 0% y 43%, respectivamente⁶.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2014. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales, corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales

⁶ Como se indicó en la sección E, el pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

C. Provisión pensional

Conforme a la información reportada en el FONPET, la entidad registra un pasivo pensional en de \$56.210 millones, del cual ha realizado aportes por \$40.215 millones que equivalen al 71.5%, al llegar al 125% habrá cubierto la meta de ahorro propuesta y podrá suspender las transferencias por este concepto.

VI. ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS

La pérdida de autonomía en la ejecución del presupuesto, derivada de la judicialización del gasto, conduce a que en marzo de 2010 el Municipio suscriba un acuerdo de pasivos con sus acreedores para el pago de un pasivo superior a los 33.000 millones. Sin embargo, frente al incumplimiento del mismo, en noviembre de 2011 la asamblea de acreedores decide modificar el acuerdo inicial y extender la terminación del acuerdo hasta la vigencia 2014.

El 20 de Febrero de 2015, mediante acta suscrita con los representantes de los acreedores el municipio da por terminado el Acuerdo de Pasivos, por haberse cancelado el 100% de las acreencias reestructuradas. Dejando establecido que a pesar de haberse cancelado el total del pasivo reestructurado, el municipio afrontaba un riesgo fiscal latente derivado de procesos judiciales en contra, que podían comprometer, los avances logrados con el Acuerdo de Pasivos.

VII. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

Si bien el municipio no ha reportado la cifra estimada de los pasivos contingentes, los indicadores contables y la dinámica del gasto, permiten concluir que este es un riesgo materializado, con el que convive el municipio. En ese sentido, en concordancia con las recomendaciones impartidas antes y después de la terminación del acuerdo de pasivos, el municipio debe, reglamentar y Constituir un fondo de contingencias, destinados exclusivamente al pago de las sentencias

condenatorias, de tal manera que se eviten la judicialización del gasto mediante embargos y no se comprometa la atención del gasto corrientes.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien la situación fiscal y financiera del municipio mejoró gracias a la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, logrando recuperar la autonomía en el gasto, normalizar las obligaciones corrientes y pagar un pasivo calculado en más de \$33.000 millones; los numerosos y cuantiosos procesos judiciales en contra, combinados con una débil defensa institucional, ponen en riesgo a la entidad territorial.

Teniendo en cuéntalo anterior, la dinámica de gasto del municipio de Turbo se encuentra bastante ajustadas, destinando prioritariamente el gasto a el funcionamiento incluyendo las trasferencias, los gastos operativos en sectores sociales (prestación del servicio de educación y salud financiado con el SGP), el pago de sentencias y conciliaciones, y finalmente la inversión comprometida.

IX. BALANCE FINANCIERO

TURBO		
BALANCE FINANCIERO		
Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2014
1	INGRESOS (sin financiación)	173.301
2	INGRESOS CORRIENTES	168.613
3	Tributarios	20.295
4	No Tributarios	2.430
5	Transferencias	145.888
6	GASTOS (sin financiación)	182.796
7	GASTOS CORRIENTES	142.024
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	9.013
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	1.414
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	131.598
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	0
14	BALANCE CORRIENTE	26.588
15	INGRESOS DE CAPITAL	4.688
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	40.771
17	BALANCE DE CAPITAL	-36.083
18	BALANCE TOTAL	-9.494
19	FINANCIACIÓN	4.877
20	Endeudamiento Neto	-5.668
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	5.668
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	10.545
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	183.846
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	188.463
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-4.617
RESULTADO SGR BIENIO 2013-2014		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	22.006
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	21.889
31	RESULTADO SGR	117
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	13.449
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	12.198
35	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	1.251